

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO UNO, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL ONCE, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAMOS Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS ERNESTO GERMAN VIRGEN VERDUZCO Y OLAF PRESA MENDOZA.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Buenos días, amigos diputados y diputadas, amigos colaboradores aquí en el Congreso del estado, un gusto en saludarlas y saludarlos, señoras y señores diputados, se abre la sesión, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por indicaciones del diputado presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Extraordinaria Número Uno de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día I.- Lista de presentes, II.- Declaratoria de quórum y en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; III.- Elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; IV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la propuesta del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado del profesionista que ocupará el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; VI.- Convocatoria a sesión solemne; VII.- Clausura. Colima, Col., 13 de septiembre de 2011. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. PRESA MENDOZA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente procedo a pasar lista de presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; el de la voz Dip. Olaf Presa Mendoza. Ciudadano Presidente le informo a usted que se encuentran presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea. Y que se encuentra ausente con justificación el Dip. José Guillermo Rangel Lozano.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Gracias Diputado, Diputadas y Diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las 11 horas con 40 minutos del día trece de septiembre del año 2011, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria, pueden sentarse, amigas y amigos Diputados. De conformidad al artículo 107 de la Ley Organiza del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria, misma que al concluir terminara en sus funciones, para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Para antes tiene la palabra la Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente y de quienes integran la Mesa Directiva de las compañeras y compañeros Diputados y por supuesto agradecemos la presencia de la gente que hoy amablemente

nos acompaña. Yo pedirle presidente a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y a título personal hacer la reflexión para que podamos ratificar la Mesa Directiva que tenemos actualmente con usted a la cabeza el Dip. Alfredo Hernández Ramos, la Dip. Mónica Adalicia Anguiano López, el Dip. Ernesto German Virgen Verduzco, el Dip. Olaf Presa Mendoza y la Dip. Mely Romero Celis, creo que es un trabajo que se ha venido realizado, ustedes han llevado a cabo el procedimiento han sacado en estas sesiones el tema, y por lo empapados en el tema y buena conducción, a mi si me gustaría no elegir una nueva mesa directiva sino que fuese la misma que sacara la sesión del día de hoy. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Muchas gracias Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, se pone a consideración la propuesta de ratificar al Presidente, Vicepresidente, los Secretarios, un Vocal para que sean ellos o nosotros, los que continúen los trabajos de la presente sesión, tiene la palabra el diputado o diputada que desee hacerlo. Si no hay intervenciones solicito a la Secretaria recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Con el resultado de votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior, por lo tanto continuaremos con la presente sesión. Amigas y amigos diputados y diputadas conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la propuesta del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado del profesionista que ocupará el cargo de magistrado numerario del Tribunal Electoral del Estado, con fundamento en los artículos, ah... Tiene la palabra la Dip. Mónica responsable de esta Comisión.

DIP. ANGUIANO LOPEZ. Con su permiso Diputado Presidente. H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
P r e s e n t e

A la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, el oficio y certificación enviados por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por los que propone a los CC. Licenciados Julio César Marín Velázquez Cottier y José Cárdenas Cabrera, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado, el cual se encuentra vacante con motivo de la renuncia presentada al mismo con carácter de irrevocable por parte del Licenciado René Rodríguez Alcaraz, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio 2549//2011, de fecha 06 de septiembre de 2011, suscrito por el Magistrado Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, comunica a esta Soberanía que el Pleno del citado Tribunal, en sesión extraordinaria celebrada el 06 de septiembre a las 11:00 horas, aprobó por unanimidad de votos de los Magistrados presentes, proponer a esta Soberanía a los CC. Licenciados Julio César Marín Velázquez Cottier y José Cárdenas Cabrera, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado, el cual se encuentra vacante con motivo de la renuncia presentada al mismo con carácter de irrevocable por parte del Licenciado René Rodríguez Alcaraz, acompañando al respecto, copia certificada del acta de la citada sesión extraordinaria y los currículums de ambos profesionistas.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número 2590/011, de fecha 08 de septiembre de 2011, los Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, el oficio número TEE-P-054/2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, suscrito por los CC. Licenciados Rigoberto Suárez Bravo y Ángel Durán Pérez, Magistrados Numerarios del Tribunal Electoral del Estado, por el que

se hace del conocimiento a esta Soberanía, que el C. Licenciado René Rodríguez Alcaraz presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Magistrado Numerario del mismo Tribunal, separándose de sus funciones a partir de esa fecha, además de señalar que, de igual manera, se informó al Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para efectos de lo previsto por el artículo 276 del Código Electoral del Estado.

En virtud de lo anterior, esta Comisión que dictamina da cuenta de la renuncia, con carácter de irrevocable, presentada por el C. Licenciado René Rodríguez Alcaraz, al cargo de Magistrado Numerario del mismo Tribunal, separándose de sus funciones a partir de la fecha citada.

TERCERO.- Que mediante oficio número 2605/011, de fecha 08 de septiembre de 2011, los Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, el citado oficio número 2549/2011 y anexos que contienen la propuesta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respecto de los CC. Licenciados Julio César Marín Velázquez Cottier y José Cárdenas Cabrera, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado, el cual se encuentra vacante con motivo de la renuncia presentada al mismo con carácter de irrevocable por parte del Licenciado René Rodríguez Alcaraz, acompañando los currículums de ambos profesionistas.

CUARTO.- Que una vez que se han analizado y estudiado los documentos por los cuales se realiza la propuesta citada en el considerando anterior, se desprende que mediante oficio número TEE-P-053/2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, suscrito por los CC. Licenciados Rigoberto Suárez Bravo y Ángel Durán Pérez, Magistrados Numerarios del Tribunal Electoral del Estado, que el C. Licenciado René Rodríguez Alcaraz presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Magistrado Numerario del mismo Tribunal Electoral, separándose de sus funciones a partir de esa fecha, circunstancia que se informó al H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por conducto del Magistrado Presidente Licenciado Rafael García Rincón, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 276 del Código Electoral del Estado.

QUINTO.- Que conforme lo establecen los artículos 74, fracción XI, y 86 BIS, fracción V, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, es facultad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, proponer, a esta Soberanía, a los Magistrados del Tribunal Electoral en los términos que establezca la Ley Comicial, en cuyo artículo 276, se encuentra previsto el procedimiento, que consiste en que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia hará llegar a este Congreso, la propuesta de ese cuerpo colegiado, en una lista de dos candidatos para cada uno de los Magistrados a elegir, cuando ocurra una falta o ausencia definitiva de los Magistrados del Tribunal Electoral.

SEXTO.- Que de la documentación que se acompaña a la propuesta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se desprende que el Licenciado Julio César Marín Velázquez Cottier, es originario de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en donde nació el 30 de agosto de 1961, con domicilio en la calle Carlos de Madrid Brizuela número 160, del fraccionamiento Residencial Esmeralda, de la Ciudad de Colima, Colima, de estado civil casado. Cursó la Licenciatura en Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), obteniendo el título de Licenciado en Derecho con mención honorífica, además de haber cursado el doctorado en Derecho Fiscal, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), asimismo, ha participado en diferentes foros, conferencias, cursos, talleres y elaboración de proyectos de ordenamientos legales en materia electoral.

En cuanto a la experiencia laboral del Licenciado Julio César Marín Velázquez Cottier, es de destacar que a lo largo de su vida profesional, se ha desempeñado como abogado litigante en diversos Despachos Jurídicos en la Ciudad de México, Distrito Federal; Investigador del Centro de Estudios de Administración Municipal (CEDAM) del

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en la Ciudad de México, Distrito Federal, (1987-1989); Jefe del Área Jurídico Fiscal de la Gerencia Jurídica de I.C.A. Construcción Urbana, en la Ciudad de México, Distrito Federal (1990-1993); Jefe del Departamento Jurídico Fiscal de la Gerencia Fiscal Corporativa del Grupo I.C.A. en la Ciudad de México, Distrito Federal (1994-1996); Abogado Litigante en la Ciudad de Juchitán, Oaxaca (1996-1999); Asesor Jurídico de la Presidencia Municipal de Manzanillo, Colima (2000-2001); Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima (2001-2003); Asesor Jurídico en Materia Municipal de la Secretaría General de Gobierno, en Colima, Colima (2004); Asesor Jurídico en el H. Congreso del Estado de Colima (2004); Magistrado Supernumerario del Tribunal Electoral del Estado de Colima (2004-2006); Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima (2006-2009); Director Jurídico del H. Congreso del Estado de Colima (2010 a la fecha).

SÉPTIMO.- Por su parte, de la documentación enviada a esta Comisión que dictamina, se desprende que el Licenciado José Cárdenas Cabrera, es originario de la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, lugar en el que nació el 12 de marzo de 1961, de estado civil casado. Cursó en primer término, la carrera de Cirujano Dentista en la Universidad de Morelia, Michoacán, obteniendo el título respectivo, posteriormente estudió la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Colima, obteniendo el título de Licenciado en Derecho, asimismo, cursó la Maestría en Derecho de Amparo en la Universidad del Valle de Atemajac, cuya cédula se encuentra en trámite, además ha participado en diversos seminarios, asambleas, cursos, ponencias, congresos y talleres, en diversas materias jurídicas.

En cuanto a la experiencia laboral del Licenciado José Cárdenas Cabrera, se ha desempeñado en diversos cargos de la administración pública municipal y estatal: como Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima (1994); Jefe del Área Administrativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Colima (1995); Jefe de Departamento de Expedición y Licencias del Ayuntamiento de Colima (1997); Director de Inspección y Licencias del H. Ayuntamiento de Colima (1997); Jefe del Departamento de Ejecución y Cobranza del H. Ayuntamiento de Colima (1999), Jefe del Departamento Jurídico de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado (1999); Jefe de la Unidad Jurídica de la Tesorería Municipal de Manzanillo (2000); Magistrado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Representante del Poder Judicial (2002-2006); Director Jurídico del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, SEFIDEC, (2010 a la fecha).

OCTAVO.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 33, fracción XXI y 86 BIS, fracción V, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, es facultad del H. Congreso del Estado elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, lo cual se corrobora por el artículo 276 del Código Electoral del Estado, y toda vez que de conformidad a lo previsto por el artículo 48, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, le corresponde a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, conocer de los nombramientos de los Magistrados integrantes de los diversos Tribunales del Estado, es que esta Comisión emite el presente dictamen para su presentación correspondiente al Pleno.

NOVENO.- Que en virtud de la renuncia presentada por el C. Licenciado René Rodríguez Alcaraz, así como de la propuesta enviada por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, esta Comisión dictaminadora, manifiesta su conformidad con el procedimiento seguido para la elección del Magistrado Numerario del Tribunal Electoral Local, en virtud de la vacante existente por la razón ya expuesta, toda vez que dicho procedimiento se encuentra ajustado a derecho y se cumple lo establecido en los artículos 33, fracción XXI, 74, fracción XI y 86 BIS, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como en los artículos 276 del Código Electoral del Estado, y 48, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

DÉCIMO.- Que los integrantes de esta Comisión que dictamina y de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, celebraron reunión de trabajo conjunta el viernes 09 de septiembre del año en curso, en la Sala de

Juntas “Francisco J. Mújica” de este H. Congreso, con el propósito de revisar la documentación relativa a la renuncia presentada por el Licenciado René Rodríguez Alcaraz al cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado y sobre las propuestas de los dos profesionistas mencionados, así como para determinar el mecanismo interno a seguir por esta Soberanía para dar cauce al procedimiento electivo del nuevo Magistrado Numerario en términos de la normatividad aplicable.

DÉCIMO PRIMERO.- De conformidad con lo anterior, los Diputados integrantes de esta Comisión que dictamina, en reunión de trabajo realizada el 12 de septiembre del presente año y después de analizar detalladamente los antecedentes personales, académicos profesionales, laborales y sociales, de los profesionistas propuestos por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, valoraron la trayectoria y los méritos que como personas de gran honorabilidad y reconocimiento en el ejercicio de su profesión, tienen ambos y sin menoscabo del buen nombre del Licenciado José Cárdenas Cabrera, tienen a bien considerar que quien reúne el perfil idóneo, así como los requisitos, además de acreditarlos fehacientemente, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Electoral, establecidos en el artículo 275 del Código Electoral del Estado, por su amplia experiencia profesional y, particularmente, en materia electoral, es el Licenciado Julio César Marín Velázquez Cottier, razón por la que se concluye que es el propio Licenciado Julio César Marín Velázquez Cottier a quien debe elegirse para ocupar el cargo de Magistrado Numerario que se encuentra vacante por ausencia definitiva del Licenciado René Rodríguez Alcaraz desde el 01 de septiembre de 2011 en el antes citado Tribunal Electoral, debiendo ocupar dicho cargo por el período de 8 (ocho) años, de conformidad con lo establecido por el artículo 273 del citado Código Comicial Local, corroborado por diversas tesis jurisprudenciales del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aplicables por analogía y similitud jurídica.

Finalmente, esta Comisión dictaminadora acordó entregar el presente dictamen a la Comisión Permanente y solicitar, a su vez, se sirva convocar a Sesión Extraordinaria del Pleno para su análisis y aprobación, en su caso.

Por lo expuesto, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En uso de las facultades constitucionales y legales con que está investida esta Soberanía y por ausencia definitiva del Magistrado Numerario Licenciado René Rodríguez Alcaraz, se designa al Licenciado Julio César Marín Velázquez Cottier, como Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado, quien deberá ocupar el cargo por el término de 8 (ocho) años, de conformidad con lo señalado en el artículo 273 del Código Electoral del Estado de Colima vigente.

SEGUNDO.- Se señalan las 13:00 horas, del día martes 13 del mes de septiembre del año 2011, para que tenga verificativo la Sesión Solemne, en la cual el Licenciado Julio César Marín Velázquez Cottier, rinda protesta de Ley correspondiente ante esta Soberanía para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado, por el término de 8 (ocho) años, de conformidad con lo señalado en el artículo 273 del Código Electoral del Estado de Colima vigente.

TERCERO.- Por conducto de la Oficialía Mayor de este Congreso, comuníquese lo anterior al Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al profesionista de referencia para los efectos legales conducentes.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

La Comisión que suscribe solicita que en caso de ser aprobado el presente Dictamen, se expida el Acuerdo Correspondiente. A t e n t a m e n t e. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., a 12 de septiembre de 2011, la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, Dip. Presidente Mónica Adalicia Anguiano López Diputada Secretario Víctor Jacobo Vázquez Cerda, Dip. Secretario Olaf Presa Mendoza Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Gracias, Diputada Mónica Adalicia por su intervención. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores diputados si se acuerda se proceda a su discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de levantar su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Con el resultado de votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Salvador.

DIP. FUENTES PEDROZA. Con su permiso, efectivamente compañero, soy de Coqui y a mucha honra. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputadas y público que amablemente nos acompaña. Simplemente para dar el posicionamiento del Partido de Acción Nacional decirles que los siete Diputados vamos a dar el voto de confianza al Lic. Julio César Marín, vamos a darle el voto de confianza, vamos a favor del dictamen, sabemos que su comportamiento en el Congreso del Estado, como Director Jurídico siempre fue institucional, de respeto a todas las fracciones parlamentarias siempre con la disposición de colaborar con todos y cada uno de nosotros como diputados y confiamos en que en esta nueva etapa de su vida y profesión, actúe con imparcialidad, con respeto total, a las instituciones, con respeto a las decisiones que tome el pueblo de Colima, en lo que se refiere a la democracia y de no ser así, también quiero ser enfático, tengan toda la certeza que seremos los primeros en manifestar que sus actos no son apegados a derecho, sin embargo, hasta el momento creo e insisto que ha actuado usted con institucionalidad y esperemos que una vez que tome protesta como Magistrado, se quite cualquier playera que porte consigo y actúe institucionalmente por el bien del pueblo de Colima y por la democracia de nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Le agradecemos su participación Dip. Salvador, tiene la palabra el Dip. Nicolás Contreras. Por favor.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias diputado presidente, con el permiso de mis compañeros Diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como de mis compañeras diputadas y diputados. Con el permiso del honorable público que esta mañana nos hace el honor de asistir a esta sesión extraordinaria. En primer lugar expresar que el voto de un servidor ante el dictamen que hoy se presenta. Es a favor; y argumento el porqué. Primer lugar felicitar a la dupla, a la propuesta que nos hicieron llegar a esta Soberanía porque al momento de leer el curriculum de cada uno de los maestros porque los dos tienen maestría en derecho pues se nota pues que son gente con capacidad, son gente con trayectoria, y que avala precisamente esa trayectoria su autoridad cívica, su autoridad moral, para poder ser, dignos aspirantes a magistrados del tribunal, porqué voto a favor de que el Lic. Julio César Marín

Velázquez Cottier, ocupe el cargo y que el dictamen que se pone a consideración por un servidor vaya a ser votado a favor. Una, tengo la fortuna de conocer institucionalmente al Lic. Julio César Marín Velázquez Cottier, en el periodo que un servidor estuvo como Regidor en el Ayuntamiento de Colima 2006 - 2009 y bueno estos casi 2 años también como Director Jurídico aquí en el Congreso del Estado, es una persona de respeto, es una persona institucional, es una persona con capacidad. Muchos, muchos lo creíamos ver al inicio de esta administración en otro lado, en otro puesto, en otro lugar; yo inclusive se lo dije a él personalmente, lástima que no fue así, lástima que la historia lamentablemente, nos dio la razón a muchos que creíamos que el puesto por el cual él se había ganado también, este, por su trayectoria, esa oportunidad no se le haya concedido y quiero ser muy claro, yo me refiero al puesto de Secretario General de Gobierno, las circunstancias, la vida, le da la oportunidad hoy al Lic. Julio César de aspirar legítimamente a este cargo y de parte de un servidor tiene mi respaldo, tiene mi confianza y seguro estoy, mi voto no es un voto de confianza, mi voto es un voto totalmente seguro y tengo la certeza estoy que mi voto es totalmente seguro de que mi voto, de que precisamente él va a seguir, predicando con el ejemplo hacía la encomienda a donde él va, no es fortuito definitivamente el hecho de que aquí en las gradas del Congreso del Estado, se encuentra gente ajena a las personas que laboramos aquí, hay gente que viene de manera espontánea, hay gente que viene de manera natural, hay gente que viene de manera solidaria hoy, a mostrarle pues al Licenciado su beneplácito y sobre todo su felicidad porque hoy o a partir de hoy merced a la votación que un momento vamos a poder otorgar, sea Magistrado. Felicidades Licenciado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Gracias Diputado Nicolás Contreras. Tiene la palabra la Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Yo quisiera hacer uso de la voz a nombre de toda la fracción, segura estoy de que quisiéramos hablar todos, porque tenemos mucho agradecimiento para nuestro amigo Julio por su trabajo institucional, además por su apego, lo conocemos como una gente de trabajo que no le importa el horario, que no le importa lo que tenga que cumplir para hacer su trabajo respetuoso y muchos adjetivos que pudiéramos decir que nos lleva a de verdad haber valorado los dos currículos ambos currículos importantes y de mucha valía, pero por supuesto, si nosotros por la experiencia que tenemos de su trabajo y porque sabemos que en las instituciones se ocupa gente comprometida y de un nivel importante además profesional hemos llegado también a la conclusión de todos darle el voto de confianza a nuestro amigo Julio por el trabajo que ha venido realizando y máxime que lo hemos estado viendo día a día aquí en el Congreso del Estado. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Muchas Gracias Diputada Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Si adelante Diputado Raymundo.

DIP. GONZALEZ SALDAÑA. Gracias Presidente. Un saludo al público que nos acompaña a mis compañeros Legisladores y decirles, que, bueno yo me atreví a pedir el uso de la voz, dado a que tengo un rol hora sí que doble, aparte de ser Legislador, soy Presidente de un Partido Político aquí en el Estado y quiero mencionar que, bueno, dentro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hay gente dinámica previa para tomar las decisiones y esa se respeta siempre en consenso que tiene la mayoría y en ese sentido la mayoría del grupo parlamentario decidió darle el voto de confianza al Lic. Julio, obviamente así lo decidimos los 7 Diputados sin excepción, estamos los 7 comprometidos con esta misma mayoría y queremos insistir en que estamos dando este voto de confianza y que esperamos como ya lo dijo el compañero Dip. Salvador Fuentes esperamos que no seamos defraudados, obviamente lo que pedimos es total imparcialidad, total neutralidad, que bueno, el anterior Tribunal del Partido Acción Nacional quedó muy dolido con algunas decisiones de ese órgano de decisión electoral, pero sin embargo, bueno esperemos que las cosas vayan mejorando y que con la llegada del Lic. Julio que lo único que merece de nosotros tenemos es agradecimiento y es un reconocimiento a su profesionalismo, a su capacidad técnica que sin duda dejó plasmada aquí en estos 2 años en que compartimos algunos debates y algunos temas

muy particulares con él y que dejó constancia, entonces le damos ese voto al Licenciado este voto de confianza esperemos que no sea defraudado ya lo digo solamente imparcialidad, como debe ser, neutralidad y ojalá así podamos conducirnos en este siguiente proceso electoral; entonces ahí queda, este no quiero mencionar de algunas dudas que nos surgieron y que de hecho con el mismo lo comentamos, sin embargo bueno, esperemos, que esa cercanía al gobernador no se imponga en esas decisiones, entonces le estamos dando este voto de confianza esperamos no vernos defraudados. Muchas gracias

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Gracias Diputado Raymundo, considero que está suficientemente tratado el punto relacionado con nuestro amigo Julio César al cual le deseamos después de la toma de protesta éxito en su carrera, en su nueva carrera sin duda también lo estoy comentando aquí considera el PT y Nueva Alianza que tiene una larga trayectoria un perfil adecuado para ocupar el cargo y sin duda seguirá poniendo en alto, el honor de él, el honor de la institución la cual va a representar, nosotros consideramos que tiene el voto de confianza para este tan importante cargo. Una vez discutido este asunto y tratado solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. PRESA MENDOZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Falta algún Diputado por votar, Falta algún Diputado por votar. Se procederá a la votación de la Directiva. Virgen a favor.

DIP. SRIO. PRESA MENDOZA. Presa Mendoza a favor.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo a favor.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Le informo Diputado Presidente que a favor se emitieron 24 votos.

DIP. SRIO. PRESA MENDOZA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa. Y cero abstenciones.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Gracias amigas y amigos Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada declaro por 24 votos el dictamen que nos ocupae instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Antes de clausura la presente sesión se declara un receso para la elaboración del acta de la presente sesión. Un pequeño receso mis amigas y amigos diputados. RECESO. Amigas y amigos diputados Se reanuda la sesión, solicito a la Secretaría sirva leer el acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículo 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 Fracción VIII, 37 Fracción I y 116 fracción IV y 140 Fracción I de su Reglamento, solicito se someta a consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura del acta de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado desea hacerlo. En uso de la voz el Dip. Salvador.

DIP. FUENTES PEDROZA. Con su permiso Diputado Presidente, únicamente para solicitar que las intervenciones queden de manera íntegra en el acta como está en el Diario de los Debates. Es cuánto.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Así será Diputado Salvador. Adelante diputado Nicolás.

DIP. CONTRERAS CORTES. Con su permiso Diputado Presidente, en el mismo sentido, Diputado Presidente. En el mismo sentido Diputado Presidente. Solicitarle que la intervención de un servidor se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates del acta en comento.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Así se hará Diputado Nicolás Contreras. Quedará de manera íntegra en el acta del Diario de los Debates, perdón. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente, que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente la presente sesión.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano, informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. HERNANDEZ RAMOS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada. De conformidad al siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señores diputados a la sesión solemne a celebrar este mismo día a partir de las 13 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 12 horas con 21 minutos del día trece de septiembre del año 2011, se declara clausurada esta primera sesión extraordinaria correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por su asistencia, amigos y amigos Diputados y público que nos acompañó. Gracias.

